



DECRETO N° 1841

NEUQUEN, 14 DIC 1989

VISTO:

El Informe N° 1220/89, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal / que autorice la prórroga del contrato de servicio-Contrato Especial- de la señora Myriam Ofelia Perez Piró quien se desempeña en la Secretaría General;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, razón por la cual se debe dictar el decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) PRORROGASE el Contrato de Servicios-Contrato Especial-suscripto /
- - - - - entre esta Comuna y la Señora MYRIAM OFELIA PEREZ PIRO L.P.C- //
9149, a partir del 01-12-89 y hasta el 31-12-89. La nombrada se desempeña en/
la Secretaría General en la realización del Sistema Integral de Sueldos y Jor
nales para este Municipio.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a la
- - - - - interesada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en
su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios /
- - - - - General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipi
- - - - - pal y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten Signature]
Felipe Elias Alfaro
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
ACUÑA
LYNEN

8